

somete a información pública, por un plazo de VEINTE DÍAS, el expediente promovido por doña María Elena Marrero Alonso, para el otorgamiento de autorización para la construcción de un acceso a una estación de servicio en la Carretera de Interés Regional GC-202, en el punto kilométrico 3+800, margen izquierdo, en el término municipal de Gáldar, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de estos a que pudiera dar lugar. A los efectos señalados, la documentación se halla en las Dependencias del Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria, ubicado en la calle Viera y Clavijo, número 31, Bajo, en Las Palmas de Gran Canaria.

Relación de interesados y expedientes:

Expediente	Interesado	N.I.F.	Localización	Actuación
OC-197/17	DOÑA MARÍA ELENA MARRERO ALONSO	43.277.101-W	GC-202, P.K. 3+800 MARGEN IZQUIERDO, T.M. DE GÁLDAR	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A UNA ESTACIÓN DE SERVICIO

Las Palmas de Gran Canaria, a uno de febrero de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y DEPORTES
(Decreto del Excmo. Sr. Presidente número 37, de 23-06-15), Ángel Víctor Torres Pérez.

21.108

Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras y Deportes

ANUNCIO

1.167

CESIÓN DE TRAMO DE CARRETERA INSULAR AL AYUNTAMIENTO DE ARUCAS.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, y en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 26 de diciembre de 2017, se suscribió el Acta de Entrega y Recepción del tramo de carretera que a continuación se indica:

Carretera	Tramo	P.K.Inicio -P.K. Final
GC-21	GC-42 a casco de Teror	13+304 a 13+834

En virtud de ello, dicho tramo de carretera adquiere la condición de vía de titularidad exclusiva del Ayuntamiento de Arucas, a quien corresponde, como nuevo titular, las competencias que le atribuye la Ley Territorial 9/1991, de Carreteras de Canarias, y el Reglamento que la desarrolla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de febrero de dos mil dieciocho.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y DEPORTES
(Decreto número 37, de 23/06/2015), Ángel Víctor Torres Pérez.

20.467